GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO No. STSS-235 - 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO. 360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO 003-A- 2014

CONSIDERANDO: Que la delegación de atribuciones, constituye uno de los instrumentos fundamentales que contribuyen a asegurar la buena marcha de la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 36 numerales 8 y 19, el Secretario de estado podrá delegar sus atribuciones en un órgano inmediato inferior.

CONSIDERANDO: Que la responsabilidad que se derive de la emisión de los actos será imputable al órgano delegado.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Secretaría General de este Despacho Ministerial, cuya titularidad provisionalmente está a cargo de la ciudadana Gloria Elizabeth Aceituno Cerrato, la emisión de las providencias que sean necesarias para impulsar los procedimientos administrativos que se ventilan ante esta Secretaría de Estado, a partir del día 08 de julio del 2016, en virtud de la acefalía del cargo de Secretario General hasta el nombramiento del titular de dicho cargo.

SEGUNDO: Asignar a la ciudadana Concepción Margarita Galo Roldán, Asesor Legal el cargo de Asistente del Secretario General a partir del día 08 de julio del 2016, la autorización de firmas de la titular de la Secretaría General en las providencias que sean necesarias para impulsar los procedimientos administrativos que se ventilan ante esta Secretaría de Estado.

TERCERO: El presente acuerdo no causa efecto presupuestario y está sujeto a revocación por la autoridad nominadora en cualquier momento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito central, a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIO DE ESTADO
TEGUCIGALPA, M.D.C.
HONDURAS, C.A.

Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado en los despachos de
Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
TEGUCIGALPA
HONDURAS C.A.

Gloria Elizabeth Aceituno Cerrato
Asistente Secretaría General